

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 58 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de septiembre del año 2021, en desahogo del punto XXIII-B del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO 183/2021

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización del proyecto ejecutivo para la construcción de un cementerio en el predio identificado como la parcela número **367 Z1 P1/3**, ubicado en la Delegación de San Sebastián el Grande, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 41,898, de fecha 14 de septiembre del año 2017, pasada ante la fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General para realizar la solicitud al Director General de Ordenamiento Territorial para la expedición del dictamen de trazos, usos y destinos específicos.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General para realizar la solicitud a la Dirección General de Obras Públicas para la realización del proyecto ejecutivo para la construcción del cementerio correspondiente.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas y sesiones correspondientes.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de septiembre del año 2021.  
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO".



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN  
Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/mepd